



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/01/2019

ACUERDO NÚMERO 4 DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS(AS) DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por el Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección", en su numeral 4 de la Convocatoria CJE/01/2019, correspondiente al Concurso de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Una vez revisados los exámenes de conocimientos teóricos presentados por los 4 (cuatro) aspirantes, se comunica a través de clave numérica las calificaciones que obtuvieron dichos participantes, pudiendo continuar con la cuarta etapa del concurso consistente en la aplicación de los exámenes psicométrico y práctico en las materias civil, mercantil y familiar, las y los 2 (dos) participantes que obtuvieron la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero):

CLAVE	CALIFICACIÓN
86389	8.93
62191	8.52
43410	7.79
77902	7.79

SEGUNDO.- En términos del numeral 5 del Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección" de la convocatoria CJE/01/2019, se comunica a las y los aspirantes aceptados a la cuarta etapa del concurso, que la aplicación del **examen psicométrico**, se llevará a cabo el día **28 de junio** del presente año en las instalaciones del **Salón de Plenos del H. Supremo Tribunal de Justicia**, ubicado en el Palacio de Justicia Civil.

El horario de aplicación será de las **16:30 a las 20:30 horas**. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder al examen, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso.



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, el o la aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía, de lo contrario sin excepción alguna no se le permitirá el acceso; asimismo, deberá asentar la clave numérica que le fue entregada al aplicar el examen general de conocimientos teóricos, en caso de no asentarla su examen será anulado. Además el o la aspirante deberá traer consigo lápiz y goma.

TERCERO.- Dentro de la cuarta etapa del concurso y en términos del numeral 6 del Capítulo Tercero "Del proceso de selección" de la convocatoria CJE/01/2019, se comunica a las y los aspirantes que la aplicación de los **exámenes de conocimientos prácticos**, se llevarán a cabo en las instalaciones del **Salón de Plenos del H. Supremo Tribunal de Justicia**, ubicado en el Palacio de Justicia Civil, en las siguientes fechas del año en curso:

- a) **1 de julio:** examen de conocimientos prácticos en materia civil.
- b) **2 de julio:** examen de conocimientos prácticos en materia mercantil.
- c) **3 de julio:** examen de conocimientos prácticos en materia familiar.

El horario de aplicación será de las **16:30 a las 20:30 horas**. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder a los exámenes, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio de los mismos, quedarán fuera del concurso.

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, el o la aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía, de lo contrario sin excepción alguna no se le permitirá el acceso; asimismo, deberá asentar la clave numérica que le fuera entregada al aplicar el examen general de conocimientos teóricos, en caso de no asentarla su examen será anulado.

La o el aspirante deberá traer bolígrafo y corrector; no estando permitido ingresar ni utilizar durante el examen dispositivos electrónicos, se permitirá únicamente el uso de leyes y códigos, en formato impreso, debidamente empastados o engargolados, estando prohibido el uso de otro tipo de material así como el préstamo del mismo durante el examen. En caso de que algún aspirante infrinja estas disposiciones le será retirado y anulado el examen.

Los resultados de los tres exámenes prácticos se promediarán siendo la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero), para efectos de continuar a la siguiente etapa sin que se pueda redondear calificación inferior a ella.

2



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo el día 25 de junio del año dos mil diecinueve, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Aguascalientes, Ags., a 25 de junio de 2019.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

Lic. Gabriela Espinosa Castorena.
PRESIDENTA.

Lic. Oziel Alejandro Guerrero de Anda.
CONSEJERO

Lic. Aquiles Romero González
CONSEJERO

Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez
CONSEJERO

Lic. Juan Sergio Villalobos Cárdenas
CONSEJERO

C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.
SECRETARIA

Esta hoja corresponde al Acuerdo número 4 de la Convocatoria CJE/01/2019 correspondiente al Concurso de oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.